



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 8 de Diciembre de 2021

NÚM. 20

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONALDE PERIBÁN, MICHOACÁN

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE JEFES DE TENENCIA Y ENCARGADOS DEL ORDEN

ACTA ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA SESIÓN **DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2021**

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 12:00 (Doce horas del medio día) del día martes nueve de noviembre de 2021, dos mil veintiuno, con el objeto de llevar acabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2021-2024 el Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal; Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Síndico Municipal, Lic. José Fernando Cervantes Moreno, C. María Trinidad Santoyo Guillén; C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina; Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo; M.en D. Adrián Arroyo Estrada e Ing. Uriel Mora Lira, acompañados de la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe de la presente sesión.I.- Acto seguido por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista correspondiente. . . II.-Acto seguido con anuencia del Presidente Municipal la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio:

ORDEN DEL DÍA

1
II
III
IV

V.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la Convocatoria para Elección de Jefes de Tenencia y Encargados del Orden.

VI.- . . . VII.- . . . VIII.- . . . IX.- . . . X.- . . .

XI	
XII	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	 •••••

PUNTO NÚMERO CINCO.- En el quinto punto del orden del día se cede el uso de la voz a la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento, quien informa a los integrantes del Pleno que en base a los artículos 81, 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal relativos a los Auxiliares de la Administración Pública Municipal se trabajó en la elaboración de la convocatoria para llevar a cabo la elección de Jefes de Tenencia y Encargados del Orden del Municipio de Peribán dando a conocer a cada uno de los integrantes del Pleno los generales contenidos en ello e informa que una vez aprobada la convocatoria se trabajará en el calendario de fechas para la elección de dichas autoridades, calendario que se hará del conocimiento del Pleno para su atención. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad. Acto seguido, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la difusión de lo aquí aprobado.

•••••	•••••	

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 14:35 (Catorce horas con treinta y cinco minutos) del día de su fecha, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Licenciada Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

El Ayuntamiento de Peribán en el Estado de Michoacán de Ocampo, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha martes 9 de noviembre del 2021, dirigida a los ciudadanos empadronados que sean vecinos de cada una de las Tenencias y Comunidades interesados en participar en la elección de Autoridades Auxiliares Municipales, Encargados del Orden y Jefes de Tenencia; en este último con elección mediante votación, libre, directa y secreta. Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; haciendo del conocimiento de la población las siguientes:

BASES

- Los aspirantes a Encargados del Orden y/o Jefe de Tenencia deberán de reunir los siguientes requisitos:
 - I. Ser ciudadano (a) mexicano (a) por nacimiento;

- II. Tener un modo honesto de vivir;
- III. Ser residente de la Tenencia y/o Comunidad a la que se pretende contender con al menos dos años de residencia, y tener su domicilio permanente en él;
- IV. No desempeñar algún cargo dentro de la Administración Pública y no tener militancia en algún partido político; así como no haber sido candidato a cargo de elección popular en el último proceso electoral;
- V. No ser autoridad auxiliar (Jefe de Tenencia o Encargado del Orden) en ejercicio de sus funciones; y,
- VI. Sin antecedentes penales.

Los aspirantes deberán presentar copia de los documentos siguientes:

- I. Credencial con fotografía (INE);
- II. Acta de nacimiento y CURP;
- III. Comprobante de domicilio; y,
- IV. Carta de no antecedentes penales (aspirantes a Jefes de Tenencia).
- 2. Para los aspirantes a Jefes de Tenencia, la recepción de la documentación será en el Palacio Municipal Ubicado en Ocampo No. 1, colonia centro en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento; a cargo de la Lic. Mercedes Cervantes Viveros diez días naturales previos a la realización de la asamblea para la elección respectiva, según calendario que se anexa; en el entendido que quien no presente la totalidad de la documentación solicitada no podrá contender en la elección.

El día de la entrega de documentos, el aspirante deberá presentarse con camisa blanca para toma de fotografía que será plasmada en la boleta de votación correspondiente.

En el caso de los Encargados del Orden, la documentación deberán presentarla una vez realizada su elección.

3. Los casos no previstos serán resueltos por el Ayuntamiento Constitucional de Peribán, administración 2021-2024.

ATENTAMENTE Juntos Hacemos Las Cosas Diferente

Lic. Mercedes Cervantes Viveros Secretaria del Ayuntamiento (Firmado)